

Lunes, 2 de marzo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

#### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto General 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.**

Aprobado inicialmente por mayoría absoluta, en sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, de fecha 26 de febrero de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y Laboral Temporal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el presente anuncio se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Entidad:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y Laboral Temporal se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Montánchez, 27 de febrero de 2026

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

